

ACTA DE INICIO

Consideraciones previas: Que, de conformidad con el Manual de contratación, artículo 42° El término de ejecución del contrato será el período de tiempo dentro del cual debe darse cumplimiento al objeto contractual. Dicho término se contará una vez levantada la respectiva acta de inicio.

Modalidad selección: Contratación directa

Número y objeto del contrato: Contrato N° CPS59 de 2026. Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA, PARA CUBRIR VACACIONES, AUSENCIAS TEMPORALES Y NECESIDADES DEL SERVICIO, MEDIANTE LABORES DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

Contratante

E.S.E.	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO MUNICIPIO DE LIBORINA
Representante Legal	ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Cédula de ciudadanía	1.020.401.287
NIT	890982139-7

Contratista

Nombre	YUDI YORLADI TAMAYO OCHOA
Cedula	1.039.623.073

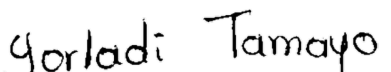
Supervisor

Nombre	JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA
Cargo	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Cedula	1.036.630.202

CERTIFICACION DE INICIO DE CONTRATO

Se certifica que el contrato para prestación de servicios Numero CPS59 de 2026, por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M.L (\$2.500.000), incluido IVA e impuestos de Ley. Inicia el día 10 de abril de dos mil veintiséis (2026) y que este cumplió con los requisitos previos de la etapa precontractual según el estatuto de contratación, finalizando el día 10 de mayo de 2026.

En constancia de lo anterior firman:


YUDI YORLADI TAMAYO OCHOA
Contratista


ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente


JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA
Supervisor